

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6342 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001115/2017, habiéndose dictado en fecha 24 de enero de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, de Valencia, Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de TRANSVÍA RÁPIDA, S.L., con CIF B96128236, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Pedro Picazo Senti, con NIF 52787008-F, con domicilio profesional en calle Convento Santa Clara, n.º 9, 2.º, teléfono 963565725, y correo electrónico pedro@picazoasociados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 24 de enero de 2018.- La Letrada Admón. Justicia.

ID: A180006631-1